

472	Motivos de Devolución	Desconecta	☒	No Existe Número
		Remando	☐	No Podamos
		Cerrado	☐	No Contando
	Devolucion Erronea	Faltando	☐	Apertura Cerradura
	No Resda	Fuera Mayor	☐	

Fecha 1:	CCP	14	R	0	Fecha 2:	24	MES	AÑO	R	0	
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Mauricio Pedraza M.											
C.C.						C.C.					
Cento de Distribución						Cento de Distribución					
Observaciones						Observaciones					
LO EXISTE 13-06						DE CALLE 12-C					
CON ANTIGUA PASA						A CALLE 14.					
CEN NO-ON PASA											

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito

El (la) señoral (señorita) identificado(a) con Cedula No. **11588046 (UNO UNO CINCO OCHO SEIS CERO CUATRO OCHO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conexas con el sistema.

Expedición: 27 de Agosto del 2013 a las 09:17

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORO.- ABG SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECUN

No.S-2019- 00047 / SUBIN - UBIC - 25.10

Medina, 31 de julio de 2019

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
judicial@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C

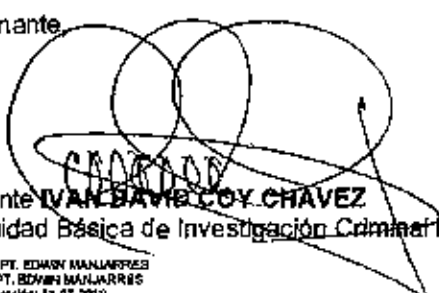
Asunto: solicitud de información

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a su entidad, su valiosa colaboración a esta unidad de policía judicial, como lo está establecido según artículo 200 inciso 4 de la Ley 906 de 2004, del Código de Procedimiento Penal, que a la letra dice "Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial...", tenga a bien consultar la información registrada en sus sistemas de información, allegar copia de las multas o comparendos que aparezcan a nombre del señor: Jorge Armando Beltrán Sánchez identificado con cedula da ciudadanía N° 11.566.048 de Venadillo (Tolima)

Lo anterior se requiere de carácter URGENTE para que obse dentro del proceso investigativo que se adelanta en coordinación con la Fiscalía 16 - Local de Medina, Dra. Olga Lucia Reyes Rivera, NUNC 254366000663201900047 por el delito de Uso de Documento Falso Art. 291 C.P; dicho requerimiento puede ser enviada al correo electrónico institucional ivan.coy@correo.policia.gov.co, celular de contacto 3232733450.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origine a procesa la Dirección de Investigación Criminal a INTERPOL, deba mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, almacenados en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia".

Atentamente


Intendente IVAN DAVID COY CHAVEZ
Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal Medina

Elaborado por: PT. EDWIN MANJARRÉS
Revisado por: PT. EDWIN MANJARRÉS
Fecha de elaboración: 31-07-2019
Ubicación: OFICINA 341, BOGOTÁ JULIO 2019

Carrera 6 N 13-06 Barrio Centro
Teléfono(s) 3232733450
E mail: decun-s-medina@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13424

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ IVAN DAVID COY CHAVEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-182228 d el 27 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PDR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)